



Como encargado del recobro de los aniversarios y el infrascrito Capp.ⁿ de esta Villa y Levedor de ella, certifico haver recibido de Torre de Miana su Procurador ciento noventa y ocho d. y diez y ocho m. de reditor de censos q.^e tiene con si la Villa en favor de dthos aniversarios; con mas tres d. por los derechos de echar el agua de S.ⁿ Gregorio pertenecientes al año de la Jha, y para q.^e conste lo firmo en esta misma de Estavillo oy noche de Noviembre de este año de mil ochocientos cinquenta 2

Tomás Alvar. Latorre

Don 20 de N. y 18 de N.